PROCESO DE MATRÍCULA Y REGLAMENTO DE PAGOS
ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA
COLEGIO NIMARA
AÑO 2027

1.- PROCESO DE MATRICULA

El Apoderado del Estudiante debe presentar la documentación solicitada por la Institución, llenando todos los campos de los formularios requeridos, con antecedentes actualizados y enviar a **contactocolegio@nimara.cl**

Para matricular se debe:

- Agendar una hora con la secretaria académica Sra. Elizabeth De La Fuente Ibáñez.
- Completar previo a la hora agendada, toda la documentación solicitada.
- Traer listo todo lo necesario para el pago de Matrícula, Anualidad, Centro de Padres, Material Complementario correspondientes al período 2027.

Documentos requeridos:

- Certificado de nacimiento.
- Fotocopia de cedula de identidad de ambos padres y el o los estudiantes.
- Completar los documentos que a continuación se detallan:
 a) Ficha Matricula.
 b) Contrato Anual de Prestaciones de Servicios Educacionales 2027.
 c) Documento de recepción de Normativa Institucional (Reglamento Interno, Manual de Convivencia 2027, entre otros)
 d) Encuesta de Religión 2027.
 e) Completar Ficha de autorización de "Retiro del Estudiante", en caso de emergencia.

NOTA: Toda la documentación de este ítem debe ser completada de manera digital (no se recibirán documentos llenados a mano) entregada o enviada en formato PDF, JPG u otro similar a la cuenta institucional contactocolegio@nimara.cl

Pagos a realizar:

- Pago de Matrícula.
- Pago Arancel Anual.
- Pago Centro de Padres.
- Materiales Complementarios.

2.- VALOR MATRÍCULA.

- Todos los estudiantes desde 1° Básico a IV Medio deberán cancelar una matrícula por año lectivo.
- El valor de la matrícula, por estudiante de 1° Básico a IV Medio es de $ 525.800 (quinientos veinticinco mil ochocientos) pesos.
- Este valor se cancela en un solo pago; con tarjeta bancaria, transferencia o cheque al día.
- En caso de retiro del estudiante, no importando el motivo, circunstancia, ni fecha en que se realice, la matricula no será devuelta al Apoderado.

3.- FORMAS DE PAGO COLEGIATURA ANUAL

- Pago total de la anualidad con Tarjeta Bancaria.
- Pago total de la anualidad a través de Transferencia Bancaria.
- Pago total de la anualidad con un cheque al día.
- Pago total de la anualidad con un cheque al 1° de Diciembre.
- Pago hasta con 10 cheques. *

***La opción de pago con cheques está disponible solo para los Apoderados que hayan matriculado hasta el año 2024 inclusive.**
Quienes se incorporan a nuestra comunidad educativa a partir del 2025, deberán optar por las otras formas de pago disponibles.

4.- COLEGIATURA ANUAL, VALOR Y FECHA DE PAGO

- La **Colegiatura Anual de Enseñanza Básica** por Estudiante tiene un valor de **$ 4.919.500** pesos.
- La **Colegiatura Anual de Enseñanza Media** por estudiante tiene un valor de **$ 5.156.000** pesos.
- La **Colegiatura anual de Enseñanza Básica y/o de Enseñanza Media,** se podrá documentar hasta en diez cheques que deben ser entregados al momento de matricular, cerrados, cruzados y nominativos a **"Establecimiento Educacional Nimara Ltda."** por la cantidad de **$491.950** (cuatrocientos noventa y un mil novecientos cincuenta) pesos para "Enseñanza Básica" y **$515.600** (quinientos quince mil seiscientos) pesos, para "Enseñanza Media", para el día 30 de cada mes, realizando el primer cheque con fecha 26 de Febrero del 2027 y las siguientes excepciones: 28 de Mayo, 29 de Octubre del 2027,
 Favor traer los cheques listos previo a la entrega para optimizar el tiempo de la hora agendada.
- Los Padres de los Estudiantes que paguen con **Vale Vista** deben solicitar con antelación en Secretaría el certificado o documentos necesarios para acceder al mismo. Cabe señalar que se debe documentar lo que no cubra el Vale Vista al momento de matricular.
- Si al momento de matricular usted no sabe el valor del **Vale vista,** se deberá dejar un cheque en garantía por el valor total de las mensualidades y/o matrícula el cual le será devuelto una vez que el Vale Vista sea entregado a la Institución.
- En caso de retiro de un estudiante antes del término del año escolar, se aplicarán las siguientes disposiciones:
 - Marzo a Junio: El apoderado deberá pagar, además de las cuotas vencidas a la fecha, el arancel correspondiente al mes inmediatamente posterior al retiro.
 - Julio en adelante: El apoderado deberá pagar, además de las cuotas vencidas a la fecha, el arancel correspondiente a dos meses inmediatamente posteriores al retiro.
 - Agosto en adelante: No se realizan devoluciones en los pagos efectuados.

 En todos los casos, el colegio mantiene costos fijos asociados a su funcionamiento, por lo que los pagos se consideran parte del compromiso anual adquirido.
 En caso de que el colegio se vea impedido de prestar los servicios contratados por eventos constitutivos de caso fortuito o fuerza mayor (art. 45 del Código Civil), se implementarán medidas alternativas razonables para asegurar la continuidad del proceso educativo (por ejemplo, clases remotas u otras modalidades equivalentes).
- El valor de la mensualidad en caso de:

Nº de Hijos	Valores Básica con Hermano	Valores Media con Hermanos
Primer hijo o único	$ 491.950.-	$ 515.600.-
Segundo hijo	$ 486.950.-	$ 510.600.-
Tercer hijo	$ 481.950.-	$ 505.600.-
Cuarto hijo	$ 476.950.-	$ 500.600.-

5.- MATERIALES:

- La cuota corresponde al Material Complementario (higiene) por **$ 82.500** (ochenta y dos mil quinientos) pesos. Este pago se debe dejar cancelado en un documento con fecha **12 de Marzo del 2027,** a nombre de **Establecimiento Educacional Nimara Ltda.**
- Por motivos de organización este pago **NO** puede incluirse en los documentos de la matrícula, del centro de padres, ni de la mensualidad**. Favor no insistir.**

6.- UNIFORME INSTITUCIONAL

- Para el año 2027 el uniforme institucional se establece como: **TENIDA DEPORTIVA**
- Para la adquisición del Uniforme de los estudiantes, dirigirse a

- Confecciones **Ana María,** www.uniformecolegios.cl celular: 99912358.
- Confecciones **S&A.,** www.confeccionessya.cl, ubicada en Thompson Nº 801, esquina Barros Arana, Fono 57 2348490.

NIÑOS (AS) / DAMAS	**NIÑOS (AS) / VARONES**
Pantalón de buzo azul con logo.	Pantalón de buzo azul con logo.
Polerón verde con logo.	Polerón verde con logo.
Polera verde manga corta y/o larga con logo.	Polera verde manga corta y/o larga con logo.
Calza larga o corta azul marino (opcional)	Short tipo bermuda azul marino (opcional)
Calcetines deportivos.	Calcetines deportivos.
Zapatillas deportivas.	Zapatillas deportivas.
Polar azul marino institucional con logo	Polar azul marino institucional con logo

7.- CENTRO DE PADRES:

- La cuota del Centro General de Padres y Apoderados, tiene un valor de **$35.000** (treinta y cinco mil) pesos por grupo familiar, la cual debe ser cancelada al momento de matricular en un documento cruzado, cerrado al portador a nombre de **Establecimiento Educacional Nimara Ltda**. con fecha **01 de Abril del 2027.**
- Por motivos de organización estos pagos **NO** pueden incluirse en los documentos de la matrícula ni de la mensualidad. **Favor no insistir**

8.- HORARIOS:

- Se determinarán e informarán en **FEBRERO.**

Al momento de matricular, el Apoderado se adhiere libre y voluntariamente a las normativas, reglamentos y estipulaciones de **Establecimiento Educacional Nimara** establecidos en el Contrato de Prestaciones de Servicios Educacionales, Reglamento Interno y Manual de Convivencia dejando de manifiesto su aceptación en documento de recepción de Normativa interna.

Sugerimos antes de finalizar el proceso de matrícula, revisar los distintos lineamientos de nuestra Institución, Protocolos Internos, pagos, uso de Uniforme, planilla de conducta, otros.

DIRECCIÓN
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL NIMARA